

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 19

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO - ALCALDE METROPOLITANO
Y LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS - TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Siendo las 18:25 horas y encontrándose presentes el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Arrieta Kohler, Cano Altez, Casanova Mera, Castillo Calderón, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Jiménez Borra, Lira Pinto, Manchego Bustíos, Marticorena Pérez, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Piroja Ramos, Quino Tello, Rey Hernández de Agüero, Rojas Ramos, Romero Campos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Salinas López-Torres, Samaniego Pletikosyc, Tisoc Lindley, Urrutia Arias, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Vassallo Sánchez y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia los señores Regidores Becerra Estremadoyro, Ramírez Gallegos, Stucchi López-Raygada y Yamashiro Oré.

No asistió el señor Regidor Canales Anchorena.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

El ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Ordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

I. APROBACIÓN DE ACTA

ACTA Nº 07 - SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2018

El ALCALDE indicó que, los señores regidores tenían en su poder copia del Acta del Acta Nº 07, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 8 de febrero de 2018 y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

II. DESPACHO

1. INFORME DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

- Informe Nº 81-2018-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 17 de abril del año en curso, dando cuenta al Pleno sobre las demandas presentadas en el mes de marzo del presente año (318 procesos judiciales).

El contenido del cuadro estuvo a disposición de los señores regidores en la Secretaría General del Concejo.

El ALCALDE dispuso que pase al archivo con conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal.

2. LICENCIAS DE REGIDORES

- Oficio Nº 05-2018-MML-SGC-SAC-SR1-JMTL del Regidor Metropolitano, José Manuel Tisoc Lindley, de fecha 19 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 27 de abril al 16 de mayo del presente año, por motivos personales.
- Oficio Nº 03-2018-MML-SGC-SAC-SR1-VMBE de la Regidora Metropolitana, Verónica María Becerra Estremadoyro, de fecha 23 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 26 al 29 de abril de 2018, por motivos personales.
- Oficio Nº 09-2018-MML-SGC-SAC-AUZ/SR2 de la Regidora Metropolitana, Andrea Urrutia Arias, de fecha 20 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 20 al 23 de abril de 2018, por motivos personales.

El ALCALDE dispuso que pasen a la orden del día.

3. INFORME SOBRE VIAJE DE FUNCIONARIO

- Proveído Nº 2901-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, poniendo en conocimiento del Concejo, el Informe sobre el viaje que realizó el señor Jaime Villafuerte Quiroz - Gerente de Promoción de la Inversión Privada, a la ciudad de Washington - EE.UU., donde participó en el Foro Hacia Ciudades Innovadoras y Competitivas.

El ALCALDE dispuso que pasen al archivo.

4. DICTÁMENES

- Nos. 49 y 54-2018-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
- Nº 32 y 33-2018-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales.
- Nº 03-2018-MML-CMJD de la Comisión Metropolitana de Juventud y Deportes.

El ALCALDE dispuso que pasen a la orden del día.

III. INFORMES

El ALCALDE solicitó a los regidores manifestar sus informes que consideraran pertinentes.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 19****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018**

El Regidor SALINAS LÓPEZ-TORRES: Informa del éxito que ha tenido "Los días de Moscú en Lima"; diciendo que ello se ha debido al liderazgo del Alcalde, a su presencia y a la convicción que éste ha puesto al tema de las relaciones internacionales de la ciudad. Le expresa su agradecimiento personalmente y a nombre de la ciudad de Moscú cumpliendo un encargo que le hizo el ministro y en el suyo propio, porque el esfuerzo que el Alcalde ha puesto en acompañar todos los actos y el esfuerzo puesto a la importancia del acuerdo firmado, ha reforzado la relación de Lima con Moscú y así con otras ciudades, de seguro a futuro. Esta actividad que se ha desarrollado no habría podido tener lugar sin la presencia masiva de gente que ha venido a la Plaza de Armas, como lo pudieron ver, la presencia de la gente que los acompañó en el Parque de Las Leyendas, por supuesto en el entusiasmo de los medios que han rebotado la noticia porque ha sido un éxito para Lima, para la ciudad y para la administración del señor Alcalde. Además, quiere felicitarlo porque tomó el liderazgo de asumir este reto de crear esta comisión que le honró en presidir en los últimos tres años y medio, que en anteriores gestiones por razones de mezquindad, por razones de egoísmo o ¿sabe Dios qué otras limitaciones?, no se quisieron hacer. En segundo lugar, agradece a los funcionarios, los funcionarios de esta administración, a la gerente de Cultura, al gerente de Participación Vecinal, al gerente de Seguridad Ciudadana, a todos los gerentes y subgerentes, puntualmente a los subgerentes Cuzma y Díaz que se han fajado en ayudarlos para que esto sea un éxito, a todos los funcionarios de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, a sus colegas regidores que también han ayudado mucho y en general a la ciudad y a la población porque si no hubiese sido por la presencia masiva de los vecinos que han podido disfrutar de esta actividad el evento no habría tenido el impacto que ha tenido, sobre todo en los invitados visitantes, nuestros invitados que no solo se han ido muy contentos sino impresionados ya no por la organización, que por ello también, sino por el cariño y el afecto que se les ha entregado y por el tiempo que el Alcalde les ha concedido y la deferencia que les ha dado. Por todo ello reitera su agradecimiento al señor Alcalde.

El ALCALDE dijo: Gracias, señor Salinas, creo que es público y sabido por todos el gran trabajo que ha realizado usted y quiero aprovechar en esta oportunidad también para felicitarlo una vez más, sin usted no hubiera sido posible tener tanto éxito. La Regidora Manchego, tiene el uso de la palabra.

La Regidora MANCHEGO BUSTÍOS dijo: Señor Alcalde, señores regidores, el motivo por el cual hace uso de la palabra es para felicitar al colega el Regidor Jaime Salinas por la extraordinaria labor que ha realizado, que como ya lo dijo el señor Alcalde y como lo han visto los demás regidores, sin su participación bajo ese liderazgo en la Comisión Metropolitana de Cooperación y Relaciones Internacionales el éxito de este evento "Los días de Moscú en Lima", no se hubieran realizado desde el punto de vista cultural, desde las perspectivas económicas, empresariales y sobre todo la cooperación en la cultura para que el ciudadano limeño que ha estado participando en estos eventos en la Plaza de Armas tenga una visión de lo que es Rusia, otro mundo, le abre horizontes culturales distintos para su desarrollo personal, también felicitarlo sobre todo, al Regidor Salinas, por el trabajo que ha hecho en favor de la juventud con la Sub-17 cuando han podido participar con la Sub-17 de Rusia y encima el señor Embajador en este convenio que hay entre la ciudad de Moscú y la ciudad de Lima Metropolitana los chicos de la Sub-17 van a poder ir a Rusia y su visión será completamente distinta, pero, también le exhorta que continuando este trabajo, el señor Regidor Salinas, le pide que cree bajo liderazgo de la Municipalidad de Lima Metropolitana la Escuela de Fútbol Perú-Colombia que tenga alcance para los chicos de menos recursos económicos porque Lima Metropolitana lidera 43 distritos, normalmente las escuelas de fútbol son pagadas pero cuando se hace con el apoyo de una Embajada, de Organismos Internacionales pueden llegar ellos a participar y podemos terminar teniendo elementos de primer nivel; agradece igualmente al equipo que le acompañó, a los Regidores, a todos aquellos que le dieron el apoyo y le pide que haga extensivo su agradecimiento al Ministro Sergey Cheremin, al señor Embajador y a todo el staff que lo acompañó.

El Regidor VALDIVIESO MÉNDEZ: Indica que ya le ha hecho presente su saludo, felicitación personal, al Regidor Salinas, y lo reitera públicamente porque ha hecho una labor de excelencia.

El motivo de su intervención en este caso es solicitar que por Secretaría General se disponga una investigación exhaustiva y profunda en relación al tema que El Comercio ha denunciado, vinculado con un grupo de tramitadores que frente al SAT se encargan de buscar que todas las papeletas que se les imponga a los infractores se anulen, que las ordenes de captura no tengan ningún resultado, que los recursos de amparo tengan éxito en el Poder Judicial y que todo esto se maneje dentro de un clima mafioso de coimas y de ilegalidades; cree que este es un hecho gravísimo y ha trabajado en algún momento un proyecto de ley que también está en el SAT con el ánimo y con el fin de que se ponga coto a este mecanismo que es tan negativo a la buena administración del SAT y de la municipalidad, y que causa tanto daño económicamente y afectación a la Municipalidad de Lima, cree que es menester que los funcionarios corresponsables en este capítulo se aboquen definitivamente a buscar un camino de solución a este negociado, a esta irregularidad, que compromete de alguna manera a todos los que de un modo u otro tienen interés en sanear esta acción nefasta que afecta a todos.

La TENIENTE ALCALDE: Manifestó que estaban en la sección informes, pero, igual se daría trámite a lo manifestado como si fuera un pedido.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO: Preciso que antes de pasar a mencionar sus informes, saluda a la Mesa y a todos los presentes en la sesión, así como saludar el trabajo de la Comisión Metropolitana de Cooperación y Relaciones Internacionales por estos eventos que han vinculado la cultura de Rusia con la ciudad de Lima poniéndola en acceso a toda la población.

De otro lado, no puede dejar de expresar su malestar, por cuanto venía a la Municipalidad de Lima y encontró a una trabajadora de limpieza tirada en el suelo, prácticamente ahogándose, tuvo que acudir a ayudarla, pudo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 19****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018**

hacerla ingresar a la farmacia que está al lado para que pueda finalmente tomar aire y recuperarse; pero, ya no es la primera vez que las trabajadoras de limpieza vienen exigiendo que se cumpla la sentencia que las beneficia, que en segunda instancia ha mandado se reincorporen a la planilla laboral, ellas tienen conocimiento, obviamente, de este proceso de concurso que prácticamente las va a dejar en la calle, sabemos que en las bases han considerado solamente una oferta, es más, desde la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social dentro de la parte resolutive señalaron que no se les debe conculcar su derecho de acuerdo a la Constitución Política del Perú, pero eso no ha sido reflejado en las bases porque finalmente esto se aprobó el 2017, esta es una necesidad social, ellas vienen luchando, son muchas amas de casa porque sus recursos no se corten para poder alimentar a sus hijos y para el bienestar de sus familias, por lo cual invoca, lo hará nuevamente en la estación de pedidos que se tome reflexión de ello. Y hablando del proceso de concurso, informa al Concejo que a través del Oficio Nº 062 de la Contraloría General, ha observado el concurso por dos puntos: El primero es sobre la nueva ley de residuos sólidos vigente en aplicación al Reglamento el cual fue promulgado antes de haberse aprobado acá en el Concejo y según la observación de la Contraloría causaría posibles renegociaciones en el contrato y esto, obviamente, causaría finalmente perjuicio a la comuna. Y el otro punto es con respecto a la objetividad y los requisitos mínimos contemplados en las bases, señala invocando normas de excepción y también Ordenanzas que estas no se habrían contemplado ni en las bases ni en el contrato, lo cual no garantizaría la calidad del servicio de recolección, manejo de residuos sólidos en el Cercado de Lima.

IV. PEDIDOS

La TENIENTE ALCALDE solicitó dar lectura a los pedidos escritos:

PEDIDOS ESCRITOS

- 1) Oficio Nº 004-2018-MML-SGC-SAC-SR3-RYO del Regidor Metropolitano, Rafael Gustavo Yamashiro Oré, de fecha 25 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 25 de abril al 2 de mayo del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) Oficio Nº 10-2018-MML-SGC-SAC-LJB-SR3, del Regidor Metropolitano, Luis Enrique Jiménez Borra, de fecha 26 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 27 de abril al 4 de mayo del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) Oficio Nº 08-2018-MML-SGC-SAC-SR1-PBSLR, del Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, de fecha 26 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) Proveídos Nos. 862 de la Alcaldía y 3087-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fechas 25 y 26 de abril del año en curso, mediante los cuales solicitan autorización del Concejo para que la Arq. Maritza Gonzáles Polo, Gerente de Desarrollo Urbano, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Curitiba en el Brasil, para que participe, del 7 al 11 de mayo del presente año, en el "Primer Encuentro de Altos Funcionarios de Planificación Urbana en América Latina".
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se pasó luego a los pedidos orales de los regidores.

PEDIDOS ORALES

La Regidora DÍAZ CLAUDIO dijo: Su pedido es para que la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada informe sobre la subsanación de las observaciones que acaba de mencionar en la estación de informes; asimismo, también sobre el estado de la situación del concurso de Proyectos de Limpieza Pública y a la vez también mencionar que han habido también denuncias, observaciones por parte del Colegio de Ingenieros que ya han sido mencionados en Sesiones de Concejo anteriores, también que abarca este informe de parte de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada; de acuerdo a normas recalcar que inclusive señala que la GPIIP debe informar a todo el Concejo y se ha requerido que el gerente venga acá al Concejo, lo cual también reitera.

El otro pedido, es para solidarizarse con Eyvi Agreda, una joven que ha sido quemada en un bus en pleno espacio público, en este caso dentro de un vehículo de transporte público y que hace finalmente tomar conciencia, espera que ello conduzca a que las autoridades se comprometan mucho más; en el caso de la municipalidad con la prevención y la lucha contra la violencia a la mujer, no es el único caso, se ven cada día por las noticias que muchas mujeres mueren a causa del feminicidio y también que se enmarca de una manera transversal en lo que es salud mental; pide nuevamente, porque esa es su lucha, un pronunciamiento del Concejo, poniendo en agenda esta problemática que enfrentan las mujeres para que haya más seguridad, haya más acciones de prevención de parte de la Municipalidad. Solicita a través de la mesa, a sus colegas regidores hacer un minuto de silencio por las víctimas de feminicidio y también pedir al Señor Todopoderoso y de acuerdo a la fe que practiquen, por la salud de Eyvi Agreda y para que nunca más sucedan estos casos en donde se ponga en juego la vida de seres humanos como las mujeres peruanas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 19****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018**

La TENIENTE ALCALDE dijo: Vamos a hacer el minuto de silencio solicitado por la regidora.
-Se guarda un Minuto de silencio-

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Saluda a la concurrencia e indica que su pedido tiene dos partes y se basa en cierta información que se hizo pública respecto al Metropolitano: La primera tiene que ver con la operación misma del servicio en las últimas semanas y de una noticia también difundida a través de distintos medios debido a la cantidad de buses que vienen transitando por el servicio, se sabe que en base también a como se ha estructurado el servicio, que existe una capacidad máxima y que esa capacidad máxima ya ha sido alcanzada y que al parecer los problemas del servicio ya se están visibilizando, evidenciando y la gente está esperando en promedio en algunos casos hasta 40 minutos para poder obtener servicio y en algunos casos como se ha hecho pública la denuncia a pesar de haber ingresado ya al sistema los buses, dejan de pasar a una hora determinada y a pesar de que ya han pagado el servicio tienen que retirarse y buscar otro transporte público; en consecuencia su solicitud de información se enmarca en este contexto y saber ¿qué acciones está tomando tanto PROTRANSPORTE como los operadores del servicio para mejorar el sistema y solucionar estos inconvenientes?, este es un tema que no es primera vez que trata en el Concejo sino que periódicamente trae a la mesa para ver finalmente cómo mejorar este servicio y cómo mejorar la calidad de vida de sus usuarios. El segundo tema, está estrechamente vinculado con este porque lee en los medios que nuevamente los operadores del servicio están impulsando un incremento a la tarifa del Metropolitano que es el servicio de transporte público que finalmente es el más caro de la ciudad de Lima y, sin embargo los operadores señalan que no es suficiente, que la cantidad de usuarios no satisface su expectativa a pesar de que vemos que el sistema está saturado y que no son capaces de brindar el servicio, sin embargo, quieren impulsar ahora un nuevo incremento tarifario; su requerimiento de información es saber ¿cuál es la estrategia del Municipio de Lima?, ¿en qué se enmarca esta negociación y qué tan cierta es?, ¿si es que es una noticia real o no?, y saber ¿cómo PROTRANSPORTE va a enfrentar este nuevo embate de los operadores que vela más por sus intereses que por la calidad del servicio?

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor ROJAS RAMOS dijo: Saluda al público y en especial a los trabajadores de la Municipalidad que están aquí presenciando y trabajando en esta Sesión de Concejo. La próxima semana celebramos el 1 de Mayo, que es un día especial en nuestro calendario como país y uno de los temas más importantes en cuanto a lo laboral tiene que ver con la informalidad laboral. El pedido es bastante puntual, le gustaría saber ¿qué trabajos se están haciendo desde la municipalidad?, ¿cuánto presupuesto tienen los programas de formalización laboral en los clusters que comprenden la jurisdicción de Lima Metropolitana?, Malvinas, por ejemplo, ¿cuánto presupuesto?, ¿cuántos proyectos hay?, ¿qué actividades?, ¿qué resultados están teniendo estos proyectos para ir midiendo de pronto cuánta incidencia tiene desde la municipalidad de temas tan sensibles como la formalización?, entiende que es difícil pero seguramente los funcionarios de la Municipalidad tienen algunos resultados que mostrar en cuanto a los logros.

También, sumarse al saludo que se le hizo al Regidor Salinas, felicitarlo por su excelente trabajo y además han recibido todos este libro, también quería agradecer y felicitarlo, sabe que es difícil imprimir y hacer los libros, así es que también aprovecha para felicitar y agradecer.

El Regidor JIMÉNEZ BORRA dijo: En primer lugar aprovecha el uso de la palabra para a través de la mesa enviar un saludo a todas las secretarías de la municipalidad por su día.

De otro lado, solicitar nuevamente la explicación que ha estado pidiendo en la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada sobre el tema de la licitación de la basura porque ha recibido sí una respuesta de la Gerencia de Servicios a la Ciudad donde le dicen que ellos no son, digamos, el área competente, con lo cual entiende que por lo menos esa área de la gestión sí contesta los pedidos de los regidores pero todavía sigue esperando, porque lo dice en doble sentido, o sea, tanto para la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada como también con la Gerencia de Servicios a la Ciudad en tanto que el informe al que había podido acceder del Colegio de Ingenieros lo señalaba, entonces, es por eso que quería la explicación, en todo caso con el documento ya la Gerencia de Servicios a la Ciudad le ha explicado que no son ellos competentes, le queda claro, pero no ha recibido ninguna respuesta ni escrita ni la presencia de nadie de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada para conocer exactamente si es que es verdad o no todo lo que se está argumentando sobre ese proceso; así es que solicita poder contar la próxima semana con la presencia del funcionario.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

La Regidora MANCHEGO BUSTÍOS dijo: Saluda al público en general y se une al pedido que ha hecho el colega que le ha antecedido, a efecto de que se salude a todas las secretarías de la Municipalidad de Lima Metropolitana por la brillante labor que cumplen para el desempeño de las actividades, ya sea del staff administrativo desde la gerencia, la Secretaría General y todas las demás gerencias que tiene esta Municipalidad pero también por el trabajo que desempeña el señor Alcalde, la señora Teniente Alcalde y los demás Regidores; la secretaria se convierte en el brazo derecho de una institución sea pública o privada y en el país hoy día las secretarías festejan su día.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES dijo: También se suma al pedido para que el Concejo exprese un saludo a todas las secretarías por su día. Y, asimismo, solicita que el Concejo exprese un saludo a todos los trabajadores de la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 19

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018

corporación municipal y un saludo a todos los sindicatos de esta corporación por el Día Internacional del Trabajador que se cumple el 1 de mayo a conmemorarse la siguiente semana.

Un tercer pedido, es con relación a una carta enviada al Alcalde Castañeda, es el D.S. N° 123515 ingresado el 24 de abril del presente año con relación a una situación de un espacio público en Surco que es Mz F, Lote 5 del pueblo joven Las Dunas de Surco, que tiene como zonificación área de recreación pública, su Partida Registral N° PO3217948, pero, lo curioso es que a pesar de que tiene la zonificación de área de recreación pública hay un parque ahí también y, digamos, espacios de recreación para los vecinos, se ha permitido de parte de la municipalidad distrital, de parte de la Alcaldía de Surco la edificación de viviendas de hasta cuatro pisos que vienen usurpando parte del espacio público y, por lo tanto, afectando esta área que debiera respetarse precisamente para los espacios de esparcimiento y de recreación de los vecinos de esta parte de la ciudad; por lo que pide que le informen ¿qué acciones se van a disponer a raíz de la carta enviada al Alcalde Castañeda?, que es el Documento Simple N° 123515, pero, también que se solicite un pedido de información a la Municipalidad de Surco sobre ¿qué acciones ha dispuesto para combatir estas edificaciones?, porque ese es un tema que viene desde hace muchos años atrás, han habido reiterados compromisos del Alcalde de Surco, el señor Roberto Gómez Baca, incluso de su gestión anterior, pero no ha concretado ninguna de las promesas que ha realizado a los vecinos, de manera que esos dos pedidos con relación a la problemática del espacio público ubicado en la Mz F, Lote 5 del pueblo joven Las Dunas de Surco.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar sus pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 10-2018-MML-SGC-SAC-LJB-SR3 del Regidor Metropolitano, Luis Jiménez Borra, de fecha 26 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 27 de abril al 4 de mayo del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 150 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Luis Enrique Jiménez Borra, del día 27 de abril al 4 de mayo del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
2. Oficio N° 05-2018-MML-SGC-SAC-SR1-JMTL del Regidor Metropolitano, José Manuel Tisoc Lindley, de fecha 19 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 27 de abril al 16 de mayo del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 151 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, José Manuel Tisoc Lindley, del día 27 de abril al 16 de mayo del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra.)**
3. Oficio N° 03-2018-MML-SGC-SAC-SR1-VMBE de la Regidora Metropolitana, Verónica María Becerra Estremadoyro, de fecha 23 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 26 al 29 de abril de 2018, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 152 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana, Verónica María Becerra Estremadoyro, del 26 al 29 de abril, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
4. Oficio N° 09-2018-MML-SGC-SAC-AUZ/SR2 de la Regidora Metropolitana, Andrea Urrutia Arias, de fecha 20 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 20 al 23 de abril de 2018, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 153 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana, Andrea Urrutia Arias, del 20 al 23 de abril, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
5. Oficio N° 004-2018-MML-SGC-SAC-SR3-RYO del Regidor Metropolitano, Rafael Gustavo Yamashiro Oré, de fecha 25 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia del 25 de abril al 2 de mayo del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 154 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Rafael Gustavo Yamashiro Ore, del 25 de abril al 2 de mayo de 2018, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
6. Oficio N° 08-2018-MML-SGC-SAC-SR1-PBSLR del Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, de fecha 26 de abril del año en curso, por el que solicita se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 155 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, el día 26 de abril del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra.)**
7. Proveídos N° 862 de la Alcaldía y 3087-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fechas 25 y 26 de abril

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 19

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018

del año en curso, mediante los cuales solicitan autorización del Concejo para que la Arq. Maritza Gonzáles Polo, Gerente de Desarrollo Urbano, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Curitiba en Brasil, para que participe del 7 al 11 de mayo del presente año, en el "Primer Encuentro de Altos Funcionarios de Planificación Urbana en América Latina".

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 11 ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de la Arq. Maritza Gonzáles Polo, Gerente de Desarrollo Urbano, a la ciudad de Curitiba en el Brasil, del 7 al 11 de mayo de 2018, para que participe "Primer Encuentro de Altos Funcionarios de Planificación Urbana en América Latina". La funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.)

8. Dictamen N° 03-2018-MML-CMJD de la Comisión Metropolitana de Juventud y Deportes, por el que propone al Concejo la institucionalización del primero de mayo de cada año como el "Día del Mundialito del Porvenir", evento deportivo multitudinario que se realiza en el distrito de La Victoria.

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate.

El Regidor CANO ALTEZ dijo: Yo quería narrarles un poco la historia del Mundialito del Porvenir. En el mundial del Brasil del año 50 —muchos todavía no habían nacido— hubo el famoso 'Maracanazo', esto inspiró a tres victorianos: Emilio Chávez, Mario Chávez y Jorge Falla a organizar el Mundialito del Porvenir, "Cheme" se encargó de pintar la cancha toda la noche y al día siguiente 1 de Mayo, "Día del Trabajo" se hizo el primer mundialito de 1950. Durante el gobierno del general Odría estaba prohibido hacer deporte en la calle, por lo tanto, era una actividad prohibida y a todos los jugadores que estaban jugando el campeonato se los llevaban presos, hizo que todo el barrio de La Victoria vaya a la Comisaria a reclamar por los jugadores y que salgan los que estaban detenidos, ello obligó al Comandante a soltarlos y el Comandante formó parte del mundialito porque fue juez, esta es una de las anécdotas del mundialito; sin embargo, ese año ganó el Leoncio Prado que tuvo como premio la pelota de jebe con que se jugaba el mundialito. Recién en 1960 la Prefectura lo declara legal y da los permisos prefecturales de esa época. Esta es una muestra del futbol macho, de la garra, del pundonor de los muchachos de La Victoria y alrededor de 214 equipos todos los años se eliminan para que 16 equipos jueguen 8 partidos y salga el campeón del mundialito. Esta edición es la 68 y por primera vez va a haber la final del campeonato femenino, este año se establece por primera vez el futbol femenino, o sea, tenemos el final de campeonato de hombres y de mujeres. Resulta oportuno poder instaurar el 1 de mayo de cada año el "Día del Mundialito del Porvenir", evento deportivo de mucha relevancia e importancia a nivel nacional e internacional. Yo agradezco a la municipalidad por instaurar e institucionalizar este día como el "Día del Mundialito", evento que sirve para confraternizar, evento que sirve para reencuentro de amigos porque hay mucha gente que viene del exterior simplemente para poder reencontrarse con sus amigos; por lo tanto, agradezco a la municipalidad y a los colegas regidores por poder instaurar el 1 de mayo el "Día del Mundialito del Porvenir".

La Regidora DÍAZ CLAUDIO dijo: Bien, sin duda el deporte dirigido hacia la juventud es importante porque los aleja de los vicios, genera disciplina y en el marco de ello entiendo de que se da este reconocimiento de este dictamen del "Día del Mundialito del Porvenir". El año pasado hago mención ganó el equipo "Purito Barrio" de Barrios Altos, así es que estuvimos muy contentos, saludamos a los jóvenes que participaron y ganaron, estaban muy contentos, y sí señalar de que es muy importante promover el deporte pero también es importante que desde la municipalidad se promuevan espacios deportivos adecuados para el deporte del futbol que es lo que se practica justamente en el Porvenir, y lo señalo por lo que yo conozco en Barrios Altos, el Cercado en general se adolece —yo lo he mencionado en otras sesiones— de estos espacios deportivos dedicados al futbol que también los han requerido y lo han demandado los colegios; hago mención de ello para que se ponga importancia también de parte de la municipalidad que se pueda hacer realidad de esos espacios demandados por la comunidad.

El Regidor PIROJA RAMOS dijo: A través de la mesa, saludar la iniciativa de la municipalidad, saludar la iniciativa que también se integren las mujeres jugando futbol en el mundialito del Porvenir, y quiero sumarme a eso y agregar algo, en Surco hay una canchita de losa en la que yo siempre jugaba futbol con los amigos de mi barrio y lamentablemente la Municipalidad de Surco está destruyendo esa losa deportiva porque dice que ahí se juntan los fumones, cuando en verdad es todo lo contrario, es un centro deportivo en el que la gente se junta los sábados, los domingos a jugar futbol y quiero que conste en actas que en verdad estoy en contra de esa demolición y nada más, ¡que se apoya acá al deporte! Gracias.

La TENIENTE ALCALDE luego del debate y no habiendo más intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 156 ARTÍCULO ÚNICO.-** Institucionalizar el 1 de mayo de cada año como "El Día del Mundialito del Porvenir"; evento deportivo multitudinario y de mucha trascendencia a nivel nacional e internacional; el mismo, que se realiza en el distrito de La Victoria - Lima.)

9. Dictámenes Nos. 49-2018-MML-CMAEO y 32-2018-MML-CMAL de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Asuntos Legales, respectivamente, por los que proponen al Concejo la aprobación de la donación de veinticuatro vehículos, dados de baja, a favor de distintas personas jurídicas, públicas y privadas, sin fines de lucro.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 19****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018**

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 157 ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la donación de veinticuatro (24) vehículos, dados de baja por la Municipalidad Metropolitana de Lima que se detallan a continuación:

Entidad solicitante	Vehículo asignado
Municipalidad distrital de Patapo	EGO 569
Municipalidad distrital de Lince	EGP 922
Municipalidad distrital de Carahuasi	EGO 743
Municipalidad distrital de Chaclacayo	EGP 988 EGO 745
Refugio El Niño Emanuel	EGO 595 EGO 669
Municipalidad distrital de San Joaquín	EGO 683
Comunidad Campesina de Pacococha	EGO 594
Municipalidad distrital de Quinchis	EGO 748 EGO 507
Municipalidad de Centro Poblado Casa Blanca	EGO 677 EGO 676
Municipalidad distrital de Huampará	EGO 523
SERPAR LIMA	EGO 556
	EGO 290
	EGO 520
	EGP 930
	EGQ 058
Municipalidad de Centro Poblado Villa Kecca	EGO 747
EMILIMA S.A.	EGO 678
	EGO 670
Municipalidad distrital de Paramonga	EGO 679
	EGO 746

La liberalidad se aprueba de conformidad a lo señalado en los Anexos I, II, III, IV y V del Informe Técnico N° 05-2018-MML-GA-SLC-ABMI de fecha 28 de marzo de 2018 del Área de Bienes Inmuebles e Inventario de la Subgerencia de Logística Corporativa de la Gerencia de Administración que forman parte integrante del presente Acuerdo. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración llevar a cabo las acciones que correspondan, para la entrega de los bienes a que se refiere el Artículo Primero, a favor de la entidades solicitantes, suscribiendo las respectivas actas de entrega y orden de salida de dichos bienes. **ARTÍCULO TERCERO.-** Conforme a lo descrito en el Artículo 59 de la Ley N° 27972, la Secretaría General del Concejo dentro de los siete (07) días de aprobado este Acuerdo, deberá ponerlo en conocimiento de la Contraloría General de la República.)

10. Dictámenes Nos. 54-2018-MML-CMAEO y 33-2018-MML-CMAL de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, y de Asuntos Legales, respectivamente, por los que proponen al Concejo aprobar la conclusión del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Viaducto en la Av. El Sol Panamericana Sur, distrito de Villa El Salvador - Lima - Lima", registrado con Código SNIP N° 375135, y aprobar la desafectación de los recursos financieros correspondientes a los Saldos de Balance del Rubro 13-Donaciones y Transferencias, comprometidos con Acuerdo de Concejo N° 157 del 18 de mayo de 2017, rectificado mediante el Acuerdo de Concejo N° 162 del 25 de mayo de 2017.

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 158 ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la conclusión del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Viaducto en la Av. El Sol - Panamericana Sur, distrito de Villa El Salvador - Lima - Lima" registrado con Código SNIP N° 375135", aprobado por el artículo tercero del Acuerdo de Concejo N° 157 de fecha 18 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la desafectación de los recursos financieros correspondientes a los Saldos de Balance del Rubro 13 - Donaciones y Transferencias, comprometidos con Acuerdos de Concejo N° 157 del 18 de mayo de 2017, rectificado mediante el Acuerdo de Concejo N° 162 del 25 de mayo de 2017, para la transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, la cual financia el Proyecto de Inversión Pública registrado con Código SNIP N° 375135 "Creación de Viaducto en la Av. El Sol - Av. Panamericana Sur, distrito de Villa El Salvador - Lima", por el importe de S/ 19, 146,763.72, conforme lo detalla la Gerencia de Finanzas en el Memorando N° 2018-04-306-MML-GF, de acuerdo a lo siguiente:

SNIP	PROYECTO	FF- RB	FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN	SALDO POR DESAFECTAR
375135	CREACIÓN DE VIADUCTO EN LA AV. EL SOL - AV. PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	04-13	19,146,763.72	0.00	19,146,763.72
TOTAL			19,146,763.72	0.00	19,146,763.72

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal Metropolitana que disponga a la Gerencia de Finanzas - Subgerencia de Presupuesto, y a la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Planeamiento Corporativo Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones y Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, efectuar las acciones administrativas y modificaciones presupuestarias que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto y en el ámbito de competencias de cada uno.)

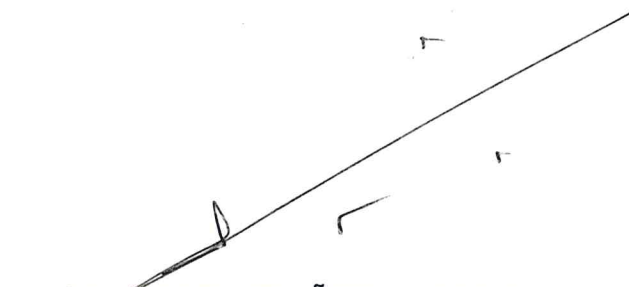
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 19

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018**

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión, siendo las 19:05 horas.



**SR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**



**SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**